

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:23 Horas del día lunes 19 de diciembre del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- **RAUL ESPEJO ESCOBAR**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Como Ministro de fe el Secretario Municipal (S) Sr. Francisco A. Contreras Mora.

Previo al Desarrollo de la Tabla para este día, el Señor Alcalde Señala al H. Concejo Municipal que se cuenta con la presencia del Teniente Coronel de Ejército Don Alejandro Sandoval, nuevo Comandante del Regimiento N° 9 de Chillán y sus acompañantes, quien a pasado en una visita protocolar al Alcalde la que además se extiende al H. Concejo Municipal.

El Comandante saluda al H. Concejo y agradece el ser recibido, y luego comenta que se encuentra en el cargo hace un par de semanas y se encuentra realizando una visita de cortesía a los Alcaldes de su Jurisdicción y manifestarles la disposición de su unidad y su persona para ponerse a disposición de la comunidad cuando les requieran. Agrega que de hecho disponen de brigadas contra incendios que colaboran en los grandes siniestros.

Luego hace una breve reseña de los ejes estratégicos de su gestión en la unidad y la importancia de la unidad para Ñuble.

El Señor Alcalde plantea la posibilidad de poder contar con la Banda del Ejercito en actividades como el Acto Cívico de Aniversario a lo que él responde que es posible, que hay que programar con tiempo pues puede coincidir con vacaciones de varios músicos, pero en todo caso está disponible para ver la opción.

Luego de una cordial conversación el Señor Comandante vuelve agradecer la atención de ser recibido y desea el mayor de los éxitos al Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

**TABLA.-**

**1.- LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIORES:**

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 001 (12.12.2016).

**2.- Correspondencia:**

**2.1.- Recibida:**

- 2.1.1.- Carta Solicitud de Don Marco Palma Ceballos.
- 2.1.2.- Invitación del Sr. Alcalde a Cierre de Proyecto FNDR Subvención de Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas “Mujeres Emprendedoras de Trehuaco, inicia tu camino, cree en ti que el éxito te espera”.

**2.2.- Despachada.****2.3.- Análisis.****3.- Cuenta Señor Presidente.****4.- Cuenta Comisiones.****5.- Asuntos Pendientes.**

- 5.1.- Entrega Informe Jurídico Sobre Auditoria Externa.

**6.- Asuntos Nuevos.**

- 6.1.- Dieta Concejales 2017 (Artículo N° 88 Ley 18.695).

- 6.2.- Entrega Propuesta Modificaciones Presupuestarias.

**7- Incidentes.**

---

**1.- LECTURA ACTAS SESIONES ANTERIOR.**

- 1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 001 (12.12.2016):

El H. Concejo ACUERDA por unanimidad Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior con la siguiente observación del Señor Chandia:

“Cuando él se refiere al monto aprobado para Subvenciones en el Presupuesto 2016 la cifra correcta es \$7.800.000 y no \$7.000.800 como señala el Acta”.

**2.- CORRESPONDENCIA.****2.1.- Recibida:**

- 2.1.1.- Carta Solicitud de Don Marco Palma Ceballos.
- 2.1.2.- Invitación del Sr. Alcalde a Cierre de Proyecto FNDR Subvención de Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas “Mujeres Emprendedoras de Trehuaco, inicia tu camino, cree en ti que el éxito te espera”.

**2.2.- Despachada.**

- No hay.

**2.3.- Análisis.**

- Con respecto a carta de Sr. Palma, el Sr. Alcalde cree que lo primero es averiguar a quien corresponde la propiedad donde están los árboles que solicita podar, pues no puede la Municipalidad intervenir en un predio privado y correr riesgo de ser demandada por ello.

Don Víctor Chandia entiende que se refiere a arboles que están junto al Estero que bordea el Estadio, y ese estero el recuerda que hace un tiempo fue intervenido por la Municipalidad donde se hizo una especie de balneario, por lo que sospecha que es Municipal, y de ser así cree que sería bueno mantener limpio ese sector pues sería parte de la obligación del Municipio sobre todo si reviste un peligro.

El Sr. Alcalde recuerda que los lechos de ríos y esteros es competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas, por lo que cualquier intervención requiere la autorización de la DOH, pues los arboles pueden ser parte de la protección de la misma Ribera del estero. Aclara no tener problema en de cortar árboles riesgosos, pero debe hacerse con claridad en el tema.

La Asesora Jurídica señala que el cualquier vecino puede hacer un requerimiento al Juzgado de Policía Local para solicitar el corte de árboles que colindan con su propiedad y que pongan en riesgo la seguridad de las personas y propiedad.

El Sr. Palma solicita la palabra la que es cedida por el Sr. Alcalde, para señalar que no se trata de cortar árboles, solo es poda de estos por lo que la Municipalidad si puede intervenir.

Aclarado este punto el Señor Alcalde responde que es posible y se canalizará por el DOM para que se proceda la poda correspondiente.

El Secretario Municipal señala que el Señor Palma desea plantear otro Tema que ingresó hoy por oficina de Partes pero no alcanzó a incluir en la Tabla por lo que solicita que se pueda considerar.

El Sr. Alcalde ofrece nuevamente la palabra al Señor Palma.

Don Marco señala que lleva viviendo en la comuna hace dos años y que se ha encontrado con la sorpresa de la calidad del agua potable y de cómo se distribuye. Dice que a raíz de algunos problemas personales y de su grupo familiar por causa de esto y presentó un reclamo personal a la Cooperativa de Agua Potable de Trehuaco donde pidió que se hicieran responsables del daño que a él le estaban causando. Ellos respondieron que tenían algunos inconvenientes que venían desde hace mucho tiempo y que ellos no podían hacerse responsables de poder solventar las pérdidas que él había tenido. Por esto el realizó un reclamo al SERNAC al cual la Cooperativa respondió de la misma manera.

Ante esto, presentó un reclamo formal ante la SEREMI de Salud, que incluyó una entrevista con el SEREMI donde le explico el caso.

El Sr. Palma comenta que él ha trabajado en esta área y que le ofreció a la Cooperativa su ayuda y la de un grupo de amigos para poder ayudarles a solucionar los problemas que tenían sobre el tema de la Cloración del agua. Recuerda que el agua generalmente sale de color café y con cloro excesivo, que al mezclarse con el contenido de fierro del agua da un color café amarillo, que es lo que mancha la ropa.

Además, señala, presento una demanda civil en el Juzgado de Policía Local contra la Cooperativa, para que se hagan cargo del daño que a él le han causado. Luego se llevó la sorpresa que la cooperativa fue defendida por el Abogado Marcelo Navarro, que es profesional de la Corporación de Asistencia Judicial que es para servir a los pobres, y no sería primera vez que defiende intereses particulares por sobre la gente de menos recursos y cree que el Municipio puede hacerlo presente a dicha Corporación.

También hace presente que el estudio realizado por la SEREMI señala que existen problemas con el agua potable versus un estudio de Biodiversa, una Empresa de la U. De Concepción que señala que no hay problemas y que es el estudio que presento la defensa.

Agrega que él ha traído este tema a este Concejo pues cree que este debe tocar este tema que es muy delicado, que afecta a todos como comuna y tarde o temprano afectar la salud de los consumidores. Da lectura a parte del informe de la SEREMI de Salud en que señala que las muestras se encuentran dentro de los rangos normales en lo bacteriológico, pero en lo físico químico presenta problemas por alto contenido de Magnesio. La SEREMI otorgó siete días para que la Cooperativa presentara nuevos análisis de para ver contenido de Cloro y Manganeso y que diera cuenta de la superación del problema en el entendido que se encuentran trabajando para mejorar la calidad del agua., continua leyendo informe donde hace mención que se ha mejorado el tema del Manganeso pero todavía por sobre la norma.

Por tal motivo, la SEREMI de Salud inició un Sumario Sanitario el que se encuentra en proceso.

Luego hace referencia al proceso en el JPL y a la respuesta de la Cooperativa la que encuentra irresponsable.

Don Víctor consulta si lo planteo en alguna reunión general de la Cooperativa.

El Sr. Palma responde que se reunió primero con la Señora Deidamia Avendaño y luego con la nueva presidenta, y solo recibió respuestas evasivas. Luego mando carta al Directorio planteando problemática y nunca obtuvo una respuesta. Insiste que esta es una problemática no solo personal sino para toda la comuna. Por lo que insiste en la importancia que el Concejo tome cartas en el asunto. Hace notar además que esta Cooperativa no tiene en su personal a nadie preparado o especializado para trabajar con el tema de Agua Potable. Luego emite otra serie de opiniones y sugerencias con respecto a la posibilidad de intervenir la Cooperativa.

El Sr. Alcalde le consulta al Sr. Palma sobre qué le respondió el SERNAC sobre este tema.

Don Marco responde que cuando hay reclamo por daños y perjuicios lo derivan al JPL para una demanda civil.

El Señor Alcalde comenta que como Municipio siempre se ha hecho el intento de hacer alianzas con la Cooperativa pero eso no ha sido posible porque en el fondo es privada donde el mayor accionista es la Municipalidad pero solo tiene derecho a Un Voto, además, y lo dice con respeto y hasta cariño, esta Cooperativa ha sido una trinchera política y no hay una relación amistosa con el Municipio por estas de por medio el tema político. Insiste que es una empresa privada lo que impide la intervención del municipio en ella, solo ejercer su derecho a un voto y apelar a la buena voluntad de la gente que la dirige. Agrega que un Senador le informó que ya viene luego la ley que cambiara las condiciones actuales, como por ejemplo van a tener que hacerse cargo de los Alcantarillados, lo que hasta ahora no ha sido posible traspasar desde el Municipio, siendo esto de un muy alto costo para su presupuesto.

Don Víctor señala que le sorprenden un par de cosas, cree que mesclar el tema Cooperativa con la Política de partida baja el nivel de la conversación. Cree que lo más importante aquí es ver como la administración con sus equipos técnicos pueda hacer los acercamientos a esta y colaborar en la forma de conseguir los recursos o la forma de hacer las cosas como corresponde para mejorar la calidad del agua. Agrega que entiende que cuando se trata de la salud de la población se debe colocar la conversación a la altura que corresponde. Como Concejal cree que el Municipio debe hacer los acercamientos con los entes técnicos que corresponden, lo demás de nada sirven. Insiste, que si ellos son los representantes de la comunidad y están con una conversación mínima y barata de verlo del punto de vista político cree que no se va a llegar a ningún lado y van a pasar así varios años. Recuerda que los 4 años que lleva de Concejal ha planteado el tema del Alcantarillado y que se busque solución, pero nadie tiene las ganas de hacer algo dando su brazo a torcer y así no se solucionan las cosas. Insiste en enviar el equipo técnico a la Cooperativa y que el Alcalde ofrezca su equipo técnico para conseguir los recursos y análisis que correspondan para ver la calidad del agua.

Don Víctor dice que como no se dio la formalidad para que el Sr. Palma pudiera intervenir el vota a favor para que lo haga.

La Concejala Norma Torres Felicita a Don Marco por su presencia y por ser el primer ciudadano que se presenta ante el Concejo planteando un problema tan serio. Agrega que en estos 4 años en diversas ocasiones se ha tocado el tema y hasta la hora no se ha tenido ningún tipo de solución. Además por ser la Cooperativa privada el Directorio toma soberanamente sus decisiones. Cree que no se ha bajado el Nivel al manifestar el tema político pues así ha ocurrido en las diversas reuniones que se realizaron y sobre todo cuando se hizo la renovación de Directiva. Recuerda que se tuvo reuniones del Alcalde y el Concejo con directivos comprometiéndose todos ha hacer una segunda o más reuniones para poder mejorar la situación del Servicio que se presta a la comunidad, para la cual no hubo ninguna voluntad de la Directiva. Manifiesta a que está dispuesta a participar en nuevas reuniones para ver cómo solucionar los temas, pero es necesaria la disposición de la Cooperativa pues no se les puede imponer nada pues son privados.

Don Luís Sanhueza encuentra bueno que exista gente en la comuna que se atreva y dedique tiempo para atacar el tema. Concuerda en lo dicho por la Concejala en relación a las reuniones sostenidas al respecto, y que costó mucho que se realizará. En esa reunión el Alcalde y Concejo manifestaron su disposición para generar lazos de amistad para enfrentar los temas, pero a pesar de ellos no se pudo llegar a un buen puerto porque la Cooperativa no manifestó más interés. Reitera que tiene la mejor disposición, y cree que todos los Concejales y Alcalde también.

Don Eric manifiesta que este tema, que es estratégico para la sobrevivencia y calidad de vida de la gente de Trehuaco, debe mirarse con altura de miras y no como un tema puntual. Hace notar que hace un tiempo hay mucho interés de que los recursos energéticos pasen a las Empresas Privadas, cree que el camino justamente va por lo contrario, cree que hay que tener una visión de apoyo a toda iniciativa de Cooperativa, tanto en lo económico productivo como la administración de estos recursos que son tan vitales. Insiste que en eso

el Concejo no se puede perder. Concuerda que hay que hacer una conversación con la otra parte, y tratar de recibir de ellos los insumos e información que respecto al punto específico que el Municipio no tiene. Hace mención de que se señaló que no contaba la Cooperativa con algún profesional, cree que esta podría informar un poco más sobre eso pues hubo una presentación a los Tribunales. Pero con respecto al tema del agua está de acuerdo con Don Víctor Chandia y cree que el Alcalde también estaría de acuerdo de generar la posibilidad de conversar con el Directorio para recibir una información más precisa sobre los temas del agua.

Don Raúl encuetras que es muy importante este tema por ser el agua un elemento vital para la vida de nuestros vecinos, los que han visto en sus hogares que la ropa queda manchada al ser lavadas, y puede también producir enfermedades. Concuerda con Don Eric de invitar al Directorio de la Cooperativa a que vengan al Concejo para que puedan dar una respuesta a lo planteado por el Señor Palma. Reitera la preocupación que ha tenido el Concejo, pero ellos son privados por lo tanto el concurrir o no es de su voluntad.

Don Miguel también felicita a Don Marco Palma por su interés y real preocupación por el tema, por sacar el habla. Plantea que la salud es lo más importante y que hay que hacer todos los esfuerzos para mejorar el sistema pues se benefician todos los Trehuaquinos.

El Sr. Alcalde se suma a las felicitaciones al vecino presente y dice que por alguna razón la gente calla y no hace algo. También quiere responder un poco al Concejal Chandia en el sentido que cree no pueden ponerse vendas en los ojos y expresar que la discusión es barata cuando se plantea un tema político real de la comuna es faltarse el respeto así mismo pues un Concejal es generado políticamente. Agrega que es indesmentible que esto es un tema político y lo pueden corroborar los que han estado en asambleas, y no lo encuentra mal, no lo niega. Entonces no corresponde tratar de conversación barata por referirse al tema político. Recuerda que en la última Asamblea de la Cooperativa había un gran conflicto y él se levantó y paso adelante para manifestar que si no se buscaba una solución y dijo que en realidad había una polarización entre los partidarios de Luis Cuevas y los de Fernando Chandia, y que él llamaba a ambos sectores a que se buscara una solución. Comenta que se paró adelante Don Fernando quien lo saludó y le dio un abrazo. Luego, agrega, propuso que entre todos los presentes se buscaran hombres buenos y mujeres buenas apolíticas, sin vinculación con ningún sector, tema que Don Fernando no aceptó pues ya venía preparada como candidata la actual presidenta la Señora Carol.

Don Víctor dice que no dijo barato solo que se bajaba el nivel de la conversación, y le llama la atención que el Alcalde solo se refiera al punto político y no a la solución del tema. Siempre que hay un problema complejo en que haya que trabajar con la comuna siempre se plantea de un punto de vista político. Cree que para eso no son elegidos y que las cosas se deben mirar sin bajar el nivel de la conversación. Propone al Alcalde que se nombre un Concejal delegado que pueda servir de nexo y empezar a trabajar en eso.

El Sr. Cuevas recuerda que cuando vino el Ministro de Obras Públicas pidió visitar la Cooperativa, y lo acompañó, se avisó pero nadie les recibió, estaba la solo la Secretaria. El Ministro estaba dispuesto a ver algún tema de inversión en esta.

El Alcalde opina que no corresponde que el municipio vaya a ofrecer porque esta es una Empresa Privada.

Don Víctor dice que no es una Empresa Privada, que es una Asociación de Servicio Comunitario que no busca lucro pero si sustentarse en el tiempo.

El Alcalde insiste que es de todas formas es una Empresa cree que lo que corresponde es que si la cooperativa requiere apoyo de la Municipalidad que ellos lo soliciten, por respeto también a ellos, pues no puede ir a ofrecer apoyo donde a lo mejor no existe la voluntad de que el municipio los apoye.

Don Víctor dice que no ha escuchado a ninguno de los Concejales presentes en estar en desacuerdo que se haga una unión de trabajo entre la Municipalidad y la Cooperativa, y todos coinciden que la solución va por esa vía. Dice que él se ofrece para ser nexo y conversar con ambas partes, pues alguien tiene que dar el primer paso.

Don Luís Cuevas señala que entiende al Concejal pero normalmente los que necesitan ayuda la piden. Insiste en tenerle respeto al Directorio, pues ellos fueron elegidos para que manejen la Cooperativa, por lo que él sugiere a este Concejo enviar una carta a la Cooperativa expresando en los términos que participó un vecino y señalar lo que expreso con respecto a esa, y manifestar al Directorio que si necesitan y estiman conveniente el apoyo de la Municipalidad para buscar solución a dichos problemas, esta se encuentra disponible.

Don Eric señala con que junto de exponer lo que dijo el vecino, que ellos puedan hacer sus descargos al respecto. Agrega que hoy día hay muchísimas fuentes de financiamiento para temas del agua como nunca en la historia del Estado Chileno, por lo que se estarían farreando una gran oportunidad, cree que en este momento hay que dar los pasos, y coincide que en realidad será bueno informar lo planteado por el vecino, incluso que el Acta de la presente Sesión se pueda entregárseles para que la puedan leer, además es un instrumento público, y además la sugerencia del Alcalde con el apoyo de los Concejales.

El Sr. Alcalde manifiesta que le parece muy pertinente esa fórmula y llama a votar si hay acuerdo al respecto:

El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad Aprobar el envío de carta a la Cooperativa de Agua Potable de Trehuaco expresando lo emitido por el Sr. Palma como vecino y cliente, y manifestarles que si requieren y estiman conveniente el apoyo de la Municipalidad para buscar solución a dichos problemas, esta se encuentra disponible, con el apoyo de todos los H. Concejales, para ello. Además se les adjuntará Acta de la presente Sesión una vez aprobada por el Concejo Municipal.

El Señor Palma para terminar hace referencia al hecho que como clientes, no socios, ellos no tienen derecho a pedir información en la Cooperativa, la que es del tipo abierta. Hace también referencia al alto valor del metro cúbico de agua en Trehuaco siendo superior a muchas otras comunas más pobladas y con un mejor servicio. Luego se despide agradeciendo al H. Concejo el haberlo recibido, escuchado y decidir tomar acciones.

El Sr. Alcalde propone extender en media hora la presente sesión.

Al respecto se produce una discusión entre el Sr. Alcalde y Don Víctor con respecto a la oportunidad en que se considera el tiempo de inicio de la Sesión.

El Sr. Alcalde plantea que existiendo cuórum se debe iniciar la sesión y don Víctor recuerda que reglamento señala que hay un segundo llamado a las 10:30 horas.

Frente a lo anterior, el Sr. Cuevas dice que planteará en la modificación del Reglamento de Sala el fijar una sola hora de inicio sin segundo llamado, pues el Concejo se atrasa demasiado, además solicita puntualidad.

El Sr. Sanhueza hace notar que por lo menos hace dos Sesiones no alcanzan a desarrollar la Tabla, entonces el problema es que se están dilatando mucho las discusiones de algunos temas o llegando muy tarde.

La Concejala Torres dice que Don Eric ha sido un buen ejemplo en llegar a la Sesión. Puntualmente. Reconoce que ella a pesar de llegar temprano como no hay más concejales sale a dar una vuelta o a atender a alguien, como lo hacen los colegas. Es de la idea de no partir más allá de las 10:15 horas.

El Señor Alcalde llama a votar la extensión de la presente Sesión en 30 minutos:

Se **ACUERDA** por unanimidad aprobar la moción.

**3.- Cuenta Señor Presidente.**

- **No hay.**

**4.- Cuenta Comisiones.**

- **No hay.**

**5.- Asuntos Pendientes.**

5.1.- Entrega Informe Jurídico Sobre Auditoria Externa.

Se hace entrega del Informe Jurídico Sobre Auditoria Externa elaborado por la Asesora Jurídica Abogada Carla Gonzales Retamal.

El Sr. Alcalde consulta si lo quieren revisar de inmediato o lo dejan para otra sesión.

Don Eric Buhring propone que solo lo reciban hoy para leerlo con más cuidado y analizarlo en una próxima sesión a determinar.

**6.- Asuntos Nuevos.**

6.1.- Dieta Concejales 2017 (Artículo N° 88 Ley 18.695).

El Señor Alcalde llama a pronunciarse al respecto.

La H. Concejala Norma Torres propone que la Dieta para el año 2017 sea igual a la que mantuvo el H. Concejo Municipal anterior, es decir 15,6 UTM

La Concejala fundamenta su propuesta manifestando que ser Concejala significa muchos gastos en la comunidad y en especial a las organizaciones, como también muchas otras actividades y también en temas de salud de familias pobres. Además, se ha planteado en reuniones de Concejales que esta dieta es muy baja y sigue siendo insuficiente para prestar el real servicio que se necesita hacia las comunidades, tanto así que cada Concejal tiene que trabajar en otra cosa para cubrir sus gastos.

Don Víctor Chandia señal que está de acuerdo con la propuesta de la Concejala Torres y sus argumentos, agregando como antecedente que el H. Concejo pasado fue muy austero y no le significó grandes gastos al municipio, puesto que no salieron a Seminarios ni Congresos y a otras actividades a las que eran invitados.

Don Eric solo quiere plantear que la política es hoy una actividad muy cara, por eso los pobres no pueden ser candidatos, y que también todos ellos vienen saliendo de un proceso de campaña política con todos los costos que corresponde y el despliegue de un concejal si realmente hace un trabajo con las comunidades y se interviene en las enfermedades de los vecinos, de las actividades que tienen requieren que se les hagan aportes permanentemente y en ese sentido quiere decir al Concejo, por tradición los militantes del Partido Comunista colocan su dieta en el partido, y ellos les dicen cuanto tienen que recibir, por lo tanto independientemente de aquello apoya la moción de la Colega Norma Torres y que apoya le Colega Chandia.

El Señor Alcalde llama a votar la propuesta.

El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad aprobar como Dieta del H. Concejo para el año 2017 la cifra de 15,6 UTM.

#### 6.2.- Entrega Propuesta Modificaciones Presupuestarias.

El Secretario Municipal señala que de acuerdo a la ley, está haciendo entrega de Propuestas de Modificación Presupuestaria con más de 5 días de anticipación, para ser vistas en una Sesión Extraordinaria a la que convocará el Señor Alcalde oportunamente. Se hacen entrega de las Propuestas de Modificación Presupuestaria de la Municipalidad y Departamento de Educación.

La última modificación del año del Departamento de Salud será remitida oportunamente por correo electrónico.

Don Víctor plantea que el hecho de que durante el año se realicen modificaciones presupuestarias deba hacerse una Sesión Extraordinaria, pues se pueden presentar cinco días previos a una Sesión Ordinaria. Entiende la urgencia de estas por ser fin de año. También plantea que sería muy bueno que las Actas de Concejo se hagan llegar 48 horas antes de la Sesión siguiente, para llegar solo a votarlas y no leerlas lo que ocupa mucho tiempo, así como se hace en otros concejos, y entiende que será materia del Nuevo Reglamento para el periodo 2017-2020.

El Sr. Alcalde responde que en enero tendrían que analizar el Reglamento y sancionarlo.

## **7- Incidentes.**

La Asesora Jurídica informa que en cuanto a la demanda contra del municipio por parte del Padre y la Madre del joven deportista que murió en accidente en el Gimnasio Municipal el tribunal fallo a favor de ellos, lo que se esperaba, pero por montos inferiores a lo que ellos pedían. Las cifras son 20 millones de pesos para la madre y 10 millones de pesos para el padre. En todo caso se apelará solicitando un monto menor y hacer presente también que el municipio no tiene recursos para hacer frente a ese pago.

Ante consulta del Señor Alcalde si se puede apelar a los plazos de pagos, la Abogada responde que al hacer la apelación por el fallo se puede hacer. En este momento la fecha de pago es cuando la sentencia quede a firme o ejecutoriada.

Don Eric plantea que participó en una sesión de apoyo a los nuevos concejales que se realizó el viernes pasado y hay un par de datos que puede servir a esta administración. Sobre modificación de ley orgánica municipal señala que al 31 de diciembre los municipios deben tener actualizado o por primera vez Una Política de Recursos Humanos y Un Plan de Seguridad Comunal. Lo otro para los concejales antes del 06 de enero tienen que hacer su declaración de intereses y patrimonio (D.I.P.). Los antiguos ahora y los nuevos en marzo.

El Secretario Municipal informa a don Eric que Las Políticas de Recursos Humanos ya fueron aprobadas, pero no se ha visto el Plan de Seguridad Comunal. En cuanto a la D.I.P. dice entender que sería al revés, los que asumen tienen 30 días para hacerlo y los antiguos en marzo, pero vera bien el tema e informará oportunamente.

Lac Señorita Abogada explica que para poder hacer la D.I.P. es necesario pedir la clave única en el Registro Civil y hacer con ella la declaración en la página de la Contraloría.

Frente a la consulta por maquinaria, el sr. Alcalde responde que se debió dar vacaciones a operadores o si no las perdían y hay una sola que está operativa que trabajará en la costa en temas de pozos principalmente a partir del miércoles por temas de salud del operador.

Don Eric informa que un vecino del Sector El Manzano, el Señor Mendoza expresidente de la Junta de Vecinos y ex carabinero y que no tiene agua para sus animales necesita que le ayuden con un pozo.

Don Luís Cuevas responde que es posible pero que sea para el próximo lunes, así que le pide que llame al Secretario Municipal para que le recuerde.

Siendo las 12:30 Horas se levanta la Sesión.

**Francisco Contreras Mora**  
**Secretario Municipal (S)**

**Luís Cuevas Ibarra**  
**Presidente**

**ACUERDOS  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
Sesión Ordinaria Nº 002  
(Diciembre 19 de 2016).**

- 1.-** El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad Aprobar el envío de carta a la Cooperativa de Agua Potable de Trehuaco expresando lo emitido por el Sr. Palma como vecino y cliente, y manifestarles que si requieren y estiman conveniente el apoyo de la Municipalidad para buscar solución a dichos problemas, esta se encuentra disponible, con el apoyo de todos los H. Concejales, para ello. Además se les adjuntará Acta de la presente Sesión una vez aprobada por el Concejo Municipal.
  
- 2.-** El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad aprobar la extensión de la presente Sesión en 30 minutos.
  
- 3.-** El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad aprobar como Dieta del H. Concejo para el año 2017 la cifra de 15,6 UTM.

**Francisco A. Contreras Mora.  
Ministro de Fe**